



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 165/2016 (CIENTO SESENTA Y CINCO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL ESTABLECER EL GIRO A LA DERECHA SIN SEMÁFORO EN LA AVDA. PASTORA CÉSPEDES ESQUINA MCAL ESTIGARRIBIA-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Federico Franco Alfaro con relación a la necesidad del giro a la derecha sin semáforo en la Avda. Pastora Céspedes esquina Mcal Estigarribia.-----

CONSIDERANDO: Que, los vehículos puedan hacer el giro sin retraso para la mejor circulación de la misma.-----

Que, la Plenaria consideró sobre tablas la Minuta presentada por el Concejal Federico Franco donde fue aprobada por unanimidad-----

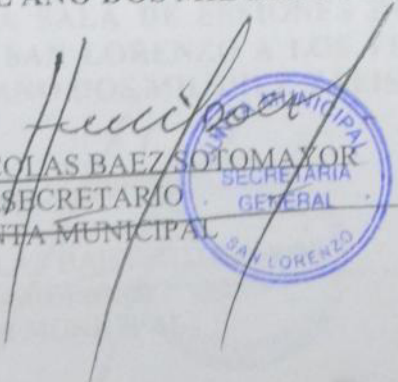
**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

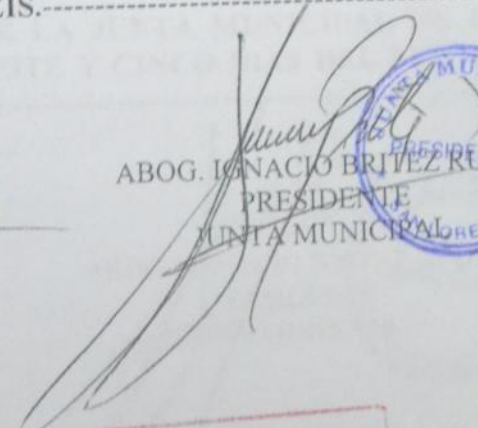
RESUELVE

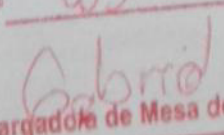
ARTICULO 1° SOLICITAR al Ejecutivo Municipal establecer el giro a la derecha sin semáforo en la Avda. Pastora Céspedes esquina Mcal Estigarribia para dar urgente respuesta favorable al pedido-----

ARTÍCULO 2° SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que en el plazo perentorio de diez (10) días remita un informe a esta Junta Municipal sobre los trámites administrativos efectuados sobre esta petición-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEITE Y CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----


HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL


ABOG. IGNACIO BRITES RUIZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Presentando en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo
a los 26 días del mes mayo del año 2016 siendo las
13:20 horas, Expediente N° 4551

Encargado de Mesa de Entrada